

**PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES**

918

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

TÍTULO: Servicios de consultoría para actividades de dibujo técnico de infraestructura financiados con PRIDES II.

1. Antecedentes

El Ministerio de Salud, a través del Programa Integrado de Salud (PRIDES II) impulsa el Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento en la Red de Servicios de Salud, dando cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el acceso a los servicios de salud como un derecho humano fundamental, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población a través de la implementación de diferentes proyectos orientados a mejorar la infraestructura de Salud en los tres niveles de atención, y con ello reducir las brechas de atención a la población más necesitada. Las intervenciones proyectadas incluyen nuevas edificaciones y remodelaciones en el Hospital Nacional Rosales, que es un hospital de especialidades de alta complejidad del Tercer Nivel de Atención con cobertura Nacional, y la construcción del nuevo Hospital de la Zona Norte, en el municipio de Nejapa, así como la construcción de una red de establecimientos de salud de primer nivel de atención.

Para hacer realidad las obras contempladas en el marco del Proyecto PRIDES II, el MINSAL ha conformado la Unidad de Gestión del Programa (UGP), que será la encargada de Coordinar todas las actividades encaminadas a la implementación de los alcances definidos en el contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el BID, y cuyos Componentes 1 y 2 corresponden a los proyectos de infraestructura a ejecutar. Para operativizar la implementación de los mismos la UGP ha constituido un Área de Infraestructura, la cual está conformada por un equipo de profesionales especializados con amplia experiencia en edificaciones hospitalarias. Al frente de este equipo se ha designado a un Coordinador de Infraestructura, cuyo trabajo está orientado a dirigir las diferentes especialidades de ingeniería y arquitectura para apoyar el cumplimiento de las intervenciones en Infraestructura y Equipamiento contempladas en los componentes antes mencionados.

En este contexto, y como parte del Plan de Ejecución del Proyecto y Plan de Adquisiciones 2019, el PRIDES II contempla la formulación proyectos de construcción, de Unidades Comunitarias de Salud Familiar para los cuales surge la necesidad de contratar un profesional con capacidad para dibujar las propuestas arquitectónicas, esquemas de anteproyectos y/o diseños finales de todo tipo de obras en sus diferentes especialidades: Arquitectura, Hidráulica, Estructuras, Electricidad, entre otras, con base en las Normas de Diseño Hospitalario vigente.



2. **Objetivo General**

El objetivo de esta Consultoría es apoyar en la formulación de carpetas técnicas para la construcción de los establecimientos de salud de primer nivel de atención incluidos en el PRIDES II, así como de obras menores de algunos hospitales priorizados incorporados en la modificación No. 1 del Contrato de Préstamo antes referido y obras menores de saneamiento ambiental, cuando sea necesario. Dichas carpetas se elaborarán a partir de la información proporcionada por el equipo de ingeniería y arquitectura de la UGP y/o de prototipos con los que ya se cuenta en el proyecto.

3. **Alcances**

Los servicios de consultoría del Arquitecto dibujante para actividades de dibujo técnico de infraestructura financiados con PRIDES II, consistirá en dibujar con el auxilio de software de diseño asistido por computadora (AutoCAD, REVIT), esquemas de anteproyectos, planos constructivos del proyecto a intervenir en sus diferentes especialidades (Arquitectura, Hidráulica, Estructuras y Electricidad) según requerimientos del Área de infraestructura.

El arquitecto deberá realizar visitas de campo a los inmuebles a intervenir, en los casos de las obras menores de saneamiento ambiental, en donde se proyectarán las actividades de readecuación, ampliación y/o diseños complementarios, realizando levantamientos arquitectónicos de dicho establecimiento, procesando la información recopilada para la formulación de la carpeta técnica del proyecto.

Esta consultoría será realizada durante tres meses, periodo en el cual el consultor presentará los productos establecidos en este documento.

4. **Actividades principales**

- Realizar visita de campo para la recopilación de información técnica necesaria para el desarrollo de la Carpeta Técnica del proyecto objeto de esta Consultoría.
- Realizar levantamiento de la infraestructura existente y recopilar la información técnica necesaria para la reformulación de carpetas técnicas, con la finalidad de garantizar una intervención adecuada del establecimiento en cuestión.
- Dibujar con auxilio de un software de diseño asistido por computadora (AutoCAD, REVIT), planos y detalles constructivos del proyecto a formular, en sus diferentes especialidades: Arquitectura existente y proyectada, Estructuras, Electricidad, Hidrosanitarias y otros necesarios para la elaboración de la Carpeta técnicas de los establecimientos a intervenir.
- Dibujo de planos basados en levantamientos de infraestructuras existentes del establecimiento de salud a intervenir.

- Apoyo en el cálculo de volúmenes de obra de las instalaciones a intervenir.
- Apoyar a la Coordinación del Área de Diseño en la recopilación de información relacionada al producto que se esté realizando.
- Otros requerimientos relacionados con la formulación de carpetas técnicas de infraestructura de establecimientos de salud

5. Productos

Como producto de la consultoría del Arquitecto Dibujante de Diseño Asistido por Computadora consistirá en presentar esquemas de anteproyecto, planos constructivos del proyecto a intervenir en sus diferentes especialidades (Arquitectura, Hidráulica, Estructuras y Electricidad) dibujados con el auxilio de un software de diseño asistido por computadora (AutoCAD, REVIT) según el plan mensual de trabajo consensuado con el Coordinador del Área de Infraestructura, listos para ser licitados para su construcción.

Lo anterior deberá reflejarse en la entrega de carpetas lisas para lanzar la licitación para su construcción, de acuerdo a la programación acordada con la Coordinadora del área de infraestructura de la UGP, con sus respectivos planos arquitectónicos y de especialidades que conforman la carpeta técnica del proyecto del establecimiento correspondiente. Al finalizar el período de ejecución de la consultoría, se deberá entregar además un informe final de la consultoría, con un resumen descriptivo del trabajo realizado.

6. Perfil

- Persona Natural
- Con al menos 3 años de graduado de la carrera de Arquitectura
- Con registro nacional de Arquitectos e Ingenieros vigentes.
- Con facilidad de integración a equipos de trabajos, espíritu de cooperación, responsable, con iniciativa y buenas relaciones interpersonales.

Experiencia Requerida:

- Al menos 3 años de experiencia profesional en el desarrollo de planos constructivos para proyectos arquitectónicos con programas de computadora en la versión actualizada de AutoCAD, preferentemente con experiencia en desarrollo de proyectos para establecimientos de salud.
- Experiencia en el desarrollo de planos basados en levantamientos topográficos, planos de anteproyectos y diseños de proyectos de infraestructura, así como el manejo programas de AutoCAD, REVIT o similares.



7. Supervisión y Coordinación de la Consultoría

La supervisión de esta consultoría estará bajo responsabilidad de la Coordinadora de Infraestructura, la cual consistirá en facilitar información para el cumplimiento de las actividades, proporcionando apoyo logístico, coordinaciones locales y regionales, revisión y aprobación de los productos de la consultoría.

8. Plazo de Ejecución de la Consultoría

El plazo para la ejecución de la consultoría será de 3 meses.

EL consultor prestará sus servicios profesionales en la Unidad de Gestión del Programa en el Instituto Nacional de Salud, cumpliendo con la jornada laboral que esta establezca, incluyendo día sábado cuando así se requiera.

9. Forma, trámite y plazo de pago

El valor mensual de la consultoría es de unos mil seiscientos dólares (\$1,600.00 dólares de los Estados Unidos de América) haciendo un total de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$4,800 dólares de los Estados Unidos de América) este valor INCLUYE IVA.


10. Cuadro de criterios de evaluación

Los criterios de evaluación aplicados se han definido en función del grado de especialidad que presenta la consultoría y se concentraron en los siguientes factores y porcentajes de ponderación:

Tabla 1: criterios de evaluación para arquitecto dibujante de diseño asistido por computadora

A	Formación Académica	25%
	3 años graduado de la carrera de arquitectura	15%
	Con registro nacional de Arquitectos e Ingenieros vigente	10%
B	Experiencia General	30%
	Al menos 3 años de experiencia en el desarrollo de planos arquitectónicos y/o de especialidades de proyectos de infraestructura.	30%
C	Experiencia Específica	45%
	Desarrollo de proyectos de edificaciones institucionales (preferentemente en salud)	25%
	Cálculo de volúmenes de obra de proyectos de infraestructura	20%
	TOTAL	100%

Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Mon Oct 14 13:19:54 CST 2019
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	